

## hecho relevante

Relaciones con Inversores  
 Inv. Institucionales y analistas  
 Tel. +34 93 230 50 00  
 Oficina del Accionista  
 Tel. 902 30 10 15  
[relaciones.inversores@abertis.com](mailto:relaciones.inversores@abertis.com)

### **ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.**

Se anuncia que la Junta General de Accionistas de fecha 21 de junio 2011 ha aprobado o ratificado, según el caso, la distribución de los siguientes dividendos y devolución de aportaciones:

#### **A) DIVIDENDO COMPLEMENTARIO EJERCICIO 2010**

Se anuncia la distribución del siguiente dividendo complementario del ejercicio 2010 a cada una de las acciones existentes y en circulación con derecho a percibir dicho dividendo.

Dividendo complementario ejercicio 2010	Euros
Importe bruto por acción	0,30000000
Retención 19% (*)	0,05700000
Importe neto por acción	0,24300000

(\*) Porcentaje de retención aplicable, con carácter general, sin perjuicio de los casos en que no proceda práctica de retención o el tipo aplicable sea distinto, por razón de la naturaleza, condición o residencia fiscal del perceptor, de conformidad con lo dispuesto en la normativa reguladora vigente del Impuesto sobre la renta de las personas físicas, Impuesto sobre sociedades e Impuesto sobre la renta de no residentes así como los Convenios para evitar la doble imposición firmados por España.

**Este dividendo se hará efectivo el día 28 de junio de 2011, día en que la acción cotizará ex-dividendo, teniendo derecho al mismo los accionistas con títulos de la compañía al cierre de mercado del día 27 de junio de 2011.**

#### **B) DIVIDENDO A CUENTA DEL EJERCICIO 2011**

Se anuncia la distribución de un dividendo a cuenta del ejercicio 2011 por importe bruto de 0,67€ por acción para cada una de las acciones existentes y en circulación con derecho a percibir dicho dividendo.

El dividendo a cuenta podrá ser cobrado por los accionistas de Abertis Infraestructuras, S.A. (ABERTIS), a su elección, de cualquiera de las dos formas que se indican a continuación:

- (i) En efectivo, a razón de 0,67€ por acción,

Dividendo a cuenta ejercicio 2011	Euros
Importe bruto por acción	0,67000000
Retención 19% (*)	0,12730000
Importe neto por acción	0,54270000

(\*) Porcentaje de retención aplicable, con carácter general, sin perjuicio de los casos en que no proceda práctica de retención o el tipo aplicable sea distinto, por razón de la naturaleza, condición o residencia fiscal del perceptor, de conformidad con lo dispuesto en la normativa reguladora vigente del Impuesto sobre la renta de las personas físicas, Impuesto sobre sociedades e Impuesto sobre la renta de no residentes así como los Convenios para evitar la doble imposición firmados por España.

- (ii) Mediante la adjudicación de acciones de SABA Infraestructuras, a razón de una (1) acción de esta compañía de valor neto 0,54 € por cada una (1) de Abertis más 0,13 euros por acción en efectivo, destinados, cuando corresponda, a sufragar retenciones e ingresos a cuenta.

Dividendo a cuenta ejercicio 2011	Euros
Importe bruto por acción	0,67000000
Efectivo	0,00688000
Especie	0,54000000
Retención 19% (*)	0,00130720
Ingreso a cuenta (*)	0,12312000
Efectivo neto por acción	0,00557280
Especie neto por acción	0,54000000

(\*) Porcentaje de retención aplicable, con carácter general, sin perjuicio de los casos en que no proceda práctica de retención o el tipo aplicable sea distinto, por razón de la naturaleza, condición o residencia fiscal del perceptor, de conformidad con lo dispuesto en la normativa reguladora vigente del Impuesto sobre la renta de las personas físicas, Impuesto sobre sociedades e Impuesto sobre la renta de no residentes así como los Convenios para evitar la doble imposición firmados por España.

**Este dividendo se hará efectivo el día 27 de julio de 2011, día en que la acción cotizará ex-dividendo, teniendo derecho al mismo los accionistas con títulos de la compañía al cierre de mercado del día 26 de julio de 2011.**

Por otra parte, únicamente los accionistas que lo fueren al cierre de mercado del 21 de junio de 2011 tendrán el derecho a elegir, respecto de las acciones de Abertis de las que fueran titulares en dicha fecha, la forma en la que desean recibir el dividendo a cuenta. A estos efectos, disponen de un plazo de un mes a contar desde el 22 de junio de 2011 y hasta el 22 de julio de 2011 para comunicar a sus respectivas entidades depositarias su elección. Dicha elección es irrevocable.

Aquellos accionistas que (i) siendo accionistas de Abertis al cierre de mercado del 21 de junio de 2011, no se manifiesten sobre la forma en la que desean recibir el Dividendo a Cuenta dentro del referido plazo de un mes, o (ii) hayan adquirido sus acciones de Abertis en una fecha posterior a la fecha indicada, recibirán el Dividendo a Cuenta únicamente en efectivo. Asimismo, aquellos accionistas que fueran accionistas de Abertis al cierre de mercado del 21 de junio de 2011 y que hubieran adquirido acciones de Abertis adicionales con posterioridad a dicha fecha percibirán el Dividendo a Cuenta que corresponda a esas acciones adicionales únicamente en efectivo.

#### C) DEVOLUCIÓN DE APORTACIONES CON CARGO A LA CUENTA DE PRIMA DE EMISIÓN

Se anuncia la devolución de aportaciones con cargo a la cuenta de prima de emisión a cada una de las acciones existentes y en circulación con derecho a percibir dicha devolución de aportaciones, por un importe de 0,40€ por acción. Puesto que la presente devolución de aportaciones con cargo a la cuenta de prima de emisión no está sujeta a retención, el importe neto por acción que percibirán los accionistas es de 0,40€.

**Esta devolución de aportaciones se hará efectiva el día 27 de julio de 2011, día en que la acción cotizará ex-devolución, teniendo derecho a la misma los accionistas con títulos de la compañía al cierre de mercado del día 26 de julio de 2011.**

#### D) SISTEMA DE PAGO Y AGENTE DE PAGOS

Al estar las acciones representadas mediante anotaciones en cuenta, la percepción de los dos dividendos (complementario del ejercicio 2010 y a cuenta del ejercicio 2011) y de la devolución de aportaciones con cargo a la cuenta de prima de emisión se efectuará a través de las Entidades Participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro,

Compensación y Liquidación de Valores, S.A., (IBERCLEAR), utilizando los medios que IBERCLEAR pone a disposición de dichas entidades.

El agente de pagos será la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona "la Caixa".

Barcelona, 21 de junio de 2011.

El Secretario General y Letrado Asesor